

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

NOMBRA SUBROGANCIA DE DIRECTOR
COMUNAL DE EDUCACION MUNICIPAL
DE QUILLON

QUILLON, 24 FEB 2015

VISTOS:

- D.A. N° 1.055 de fecha 13-02-15 que designa a la Srta. María Vallejos Landaur como Secretario Municipal Subrogante.
- Feriado Legal presentado por Don LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES, Director Comunal de Educación Municipal de Quillón.
- La necesidad de mantener la continuidad de la función Pública.
- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de Educación, de 1996, que fijo el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal electoral de la región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.198 /

Nombrase a la Sra. **URIKA ZUÑIGA GAMONAL**, C.I. N° [REDACTED] Jefa de Personal del DAEM, para asumir como Directora Comunal de Educación Municipal de Quillón en calidad de Subrogante toda vez que el titular se encuentre haciendo uso de feriado legal, Licencias Médicas u otros permisos especiales.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/DCH/tsj.-
DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de la República
- Sra. Urika Zuñiga Gamonal
- Secretaria Municipal
- c.c. Archivos DAEM.